El Sr. Relidor Dn. Joseph Lozano Thomas Dijo, se Con-
forma Con el Boto y Parezer del Sr. Alcalde Dn. Miguel Ferz
Por lo que mira a los nombramtos. echos Por su md. en Dn. Blas
~~Thomas Abellan Dn. Matheo Abellan de Rada~~ y Dn. Pedro Abellan
Lozano Thomas, y en lugar de Dn. Alonso Lozano Thomas Pro-
pone a Dn. Franco. Thomas Abellan

Los Sres. Dn. Pedro Abellan Lozano, Diego Marz Thomas, y Bartme.
Abellan Relidores y Bartme. Ximenez Alguazil Mayor Una
nimes y Conforme Dijeron se Conforman en todo y Por todo
Con el Boto y Parezer del Sr. Alcalde Juo. Perez Soriano y Eli-
jen a los mismos que su md. tiene nombrados = Con que segun
lo Botado, quedan Propuestos, ~~Dn. Matheo Abellan de Rada~~
Dn. Franco. Thomas Abellan, Dn. Antonio Joseph Thomas Abellan
y Dn. Pedro Abellan Lozano Thomas, los nombres de los quales
mandaron se Escriban en quatro zedulas, y se Remitan a su
Exa. Para que de ellos Elija, Alcalde hordinario, y Alguazil
Mayor Como ba Prebenido

Y Prosiguiendo en dha Proposizion, Por lo que toca a el dho
Estado de Ciudadanos, sus mdes. de dhos Sres. Relidores exi-
bieron las llabes del Archibo, y abiendose Abierto, se saco el
Cantaro, Donde esta la Ynsecularzion de dho Estado, el qual
asimismo se abrio en Presenzia de sus mdes. y Por Un niño
que subio a este Ayuntamto. y Dijo llamarse Lorenzio hijo de
Blas Martinez, de Edad de seis años, saco Una Boleta en la
qual se hallo Scripto el nombre de Salbad. Perez
otra que Dezia Blas Martinez = otra Miguel Cantero
y luego otra que Dezia Jines herrero las quales Con las
otras quatro del Estado de hijos Dalgo, zerradas
y Rubricadas Con la Rubrica de la firma de mi el
Escrivo., se pusieron en el Pliego que esta Escripto
Para el Exmo. Señor Conde de Sante Estevan Govdor.